



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

13 de octubre de 1988

Núm. 231

INDICE

Núms.	Páginas.
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO	
162/000093 Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación IU-EC, relativa a actuaciones de la Administración en relación con derechos reconocidos constitucionalmente	12007

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

<p style="text-align: right;">162/000093</p> <p>La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:</p> <p>(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.</p> <p>162/000093.</p> <p>Autor: Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación IU-EC.</p> <p>Proposición no de Ley relativa a actuaciones de la Administración en relación con derechos reconocidos constitucionalmente.</p> <p>Acuerdo:</p> <p>Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.</p>		<p>En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.</p> <p>Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de octubre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, Ignacio Astarloa Huarte-Mendicóa.</p> <p>A la Mesa del Congreso de los Diputados</p> <p>Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente proposición no de Ley para su debate ante el Pleno de la Cámara relativa a actuaciones de la Administración en relación con derechos reconocidos constitucionalmente.</p> <p>Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 1988.—Nicolás Sartorius Alvarez, Portavoz del Grupo Mixto, Agrupación IU-EC.</p>
---	--	--

Un conjunto de actuaciones de la Administración ha creado una profunda inquietud entre amplios sectores de la opinión pública por entender que cabe la posibilidad de que se hayan producido graves violaciones de derechos protegidos por nuestro ordenamiento constitucional.

En el campo de actuación acotado por la Constitución corresponde al Poder Legislativo y Ejecutivo una decidida actuación para la exigencia de todas las responsabilidades políticas que pudieran derivarse de unas actuaciones que estarían en contradicción con los principios que inspiran nuestro sistema democrático.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados acuerda:

1. Instar al Gobierno para que proceda a exigir las responsabilidades derivadas de la destrucción de los libros-registros de la Brigada del Interior de la Comisaría General de Información de la Dirección General de la Policía, decretando el cese de los funcionarios responsables de la misma.
2. Crear en su seno una Comisión de investigación con el fin de determinar las responsabilidades políticas derivadas de posibles connivencias y actuaciones de la Administración en relación con el Grupo GAL.»